

ADQUISICIÓN NIVEL II N° 012-2022-AGROBANCO
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EVALUACION DEL CORE"
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CONTENIDO SOBRE TECNICO					COF CONSULTING E.I.R.L				ALTA ESCALA S.A.C			
Documentación de Presentación Obligatoria					PRESENTACION				PRESENTACION			
					SI	NO			SI	NO		
a	• Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta, donde conste expresamente la facultad de participar en licitaciones o concursos públicos y, en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante le-Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta, donde conste expresamente la facultad de participar en licitaciones o concursos públicos.				x							
b	• Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE- Registro de Servicios (De cada empresa que integre el consorcio).				x							
c	• Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01. (De cada empresa que integre el consorcio).				x							
d	• Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02. (De cada empresa que integre el consorcio).				x							
e	• Declaración Jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03. (De cada empresa que integre el consorcio). • En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.				x							
f	• Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.				x							
g	• Anexo N° 05 - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado.				x							
h	• Anexo N° 06 - Declaración Jurada sobre Plazo de ejecución (De cada empresa que integre el consorcio)				x							
i	• Declaración Jurada del proveedor mediante la cual indica ser una empresa especializada en evaluación o implementación de productos y servicios bancarios entre ellos CORE BANCARIO (software financiero integrado). (De cada empresa que integre el consorcio)				x							
j	• Con la finalidad de acreditar capacidad técnica y profesional del personal clave, el proveedor deberá presentar en su propuesta técnica curriculum vitae y documentación que acredite experiencia, formación académica y capacitación especializada del "Gerente del Proveedor", "Consultor Experto en Banca", "Consultor en Análisis Funcional", "Consultor en Arquitectura de Software" y "Consultor en adquisición de soluciones TI", conforme lo requerido en el numeral III.3 REQUISITOS, literal A1, A2 y A3 de los Términos de referencia.					ver nota						
Documentación de presentación facultativa												
a	• Criterios de evaluación: Documentación que acredite la experiencia del postor. (Anexo N° 07).				x							
b	• Mejora en el Plazo para la entrega del informe final del servicio. (Anexo N°09).				x							
CUMPLIMIENTO					NO ADMITIDA		NO SE PRESENTO					

* Notas:
1. El postor COF CONSULTING E.I.R.L. no ha cumplido con presentar la documentación que acredite la experiencia, formación académica y capacitación del Gerente de Proyecto, Consultor experto en banca y Consultor en adquisición de soluciones TI. Por tanto, al ser documentación de presentación obligatoria, la empresa no cumple con los requisitos técnicos mínimos y se da por NO ADMITIDA su propuesta.
2. El postor ALTA ESCALA S.A.C. no se presentó a las propuestas para el Acto público, a pesar que se registró como participante.


Ingrid Vichez Suarez


Javier Rodriguez Reyna


Luis Alberto Paiza Ticona



Lima, 11 de enero del 2023